



Ministerio  
del Poder Popular  
para la **Educación**  
Inclusión y Calidad

# Orientación Ministerial Cada Familia Una Escuela: “En Vacaciones” 2020



## ENFOQUE

El estado de alarma para atender la emergencia sanitaria motivada al Coronavirus (COVID-19), decretado el 13 de Marzo del 2020, por el Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, requirió de un Plan Pedagógico de Protección y Prevención del Ministerio del Poder Popular para la Educación, a fin de garantizar la atención educativa a la población estudiantil del país. Se produce así una respuesta inmediata para la emergencia, asumiendo la educación no presencial o a distancia con el Plan “Cada Familia Una Escuela,” acompañado de programas para la protección a la salud y la alimentación, con el PAE Solidario, con el indispensable compromiso político del pueblo venezolano que lo ejerció en circunstancias tan particulares pudiendo concluir el año escolar 2019-2020 en victoria. El uso de las tecnologías y estrategias pedagógicas diversificadas y contextualizadas para atender distintas realidades, aportó estabilidad al Sistema Educativo, en medio de las dificultades de una situación difícilmente predecible y que sirvieron también para el acompañamiento y la supervisión. Se produjo así una resignificación de la experiencia educativa que trascendió a las niñas, los niños y adolescentes lo cual confiamos, quedará para la posteridad teniendo un sistema Educativo mucho más fortalecido.

La comunalización de la educación encontró, en estas circunstancias, un espacio para concretarse de manera más que evidente, como, por ejemplo, en las diversas articulaciones de las organizaciones que ya venían haciendo vida en la escuela, como el Movimiento Bolivariano de Familias (MBF), los Consejos Educativos, la Organización Bolivariana Estudiantil, los Consejos Comunales, la Milicia Bolivariana, El Frente de Cocineras y Cocineros de la Patria “Fernanda Bolaños” y los Movimientos Pedagógicos, los cuales forman parte de los Comités de Alimentación y Producción Escolar (CEAP) a los que se sumaron todas las organizaciones que hacen vida en los distintos territorios los cuales son expresiones del Poder Popular Organizado y tienen el reto de reflexionar y sistematizar su acción para profundizar en lo social, en lo político, en lo productivo, en lo educativo, en lo cultural, de manera que avancen en la ruta a la construcción del socialismo que nuestra Patria demanda.

El Ministerio del Poder Popular para la Educación a través del Viceministerio de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo activará durante los meses de agosto y primera quincena de septiembre del 2020 el Plan: “**CADA FAMILIA UNA ESCUELA: EN VACACIONES**”. Este demanda la participación de todas las instancias de la organización de las Comunidades Educativas como corresponsables del proceso de formación ciudadana que requiere nuestro país mediante el desarrollo de actividades de producción y rehabilitación preventiva y correctiva dentro de las instalaciones educativas durante el mes de agosto con atención a las medidas de seguridad contra el covid-19, y a las características o particularidades de cada entidad geográfica y de cada localidad donde se implemente de acuerdo a la flexibilización e incidencia pandémica de tal manera que sea contextualizado.

**OBJETIVOS**

- 1) Brindar un espacio de esparcimiento virtual que ofrezca oportunidades deportivas, culturales, recreativas y formativas a niñas, niños, adolescentes y a sus familias en estrecha articulación con la comunidad, utilizando las medidas preventivas orientadas por los equipos epidemiológicos; para evitar la propagación del COVID-19; garantizando, al mismo tiempo, el resguardo de las instituciones educativas durante el período vacacional.
- 2) Garantizar el mantenimiento de los proyectos socioproductivos como el Conuco Escolar, el Plan Avícola, Plan Porcino y otras iniciativas para la producción, además del cuidado de las instalaciones educativas para su aprovechamiento de sus espacios en tiempo vacacional bajo los principios de corresponsabilidad y participación protagónica de la escuela, la familia y la comunidad en cuarentena social y colectiva ante el COVID-19 con lo cual se evidencie que “Entre prevención y producción no existe contradicción”.
- 3) Incorporar la participación activa de los actores de la Comunidad Educativa, del Poder Popular y equipos políticos de los territorios que ofrezcan sus potencialidades para la planificación, organización y ejecución del Plan “CADA FAMILIA UNA ESCUELA EN VACACIONES”
- 4) Articular la ejecución del Plan “CADA FAMILIA UNA ESCUELA EN VACACIONES” en cada comunidad entendiendo que los centros educativos no podrán ser utilizados para tal fin motivado a las medidas preventivas ante la pandemia, articulando con los entes gubernamentales con competencia en la ejecución del mismo; así como con el Sistema de Salud y los Cuerpos de Seguridad, y en especial, con los entes que componen la Mesa del Buen Vivir, Movimiento Nacional de Recreadores, entre otros.
- 5) Realizar el seguimiento efectivo de las actividades planificadas, en cada nivel: circuital, parroquial, municipal, estatal y nacional.
- 6) Desarrollar el plan de mantenimiento preventivo para la rehabilitación de la planta física de nuestras instituciones educativas, garantizando las medidas preventivas contra el COVID-19 de conformidad con lo expresado en instrucción “Una gota de amor para mi Escuela en Resistencia”.
- 7) Coordinar con el Sistema de Seguridad Integral, las Zonas Operativas de Defensa Integral (ZODI) de cada Estado y sus Comandantes de Medios, los cuadrantes de paz, la Milicia Nacional Bolivariana, unidades de patrullaje inteligente, la Red de Articulación Social (RAS), las Unidades Populares de Defensa Integral (UPDI) y el personal de seguridad de nuestras instituciones educativas para el resguardo de nuestros planteles en el período vacacional.
- 8) Coordinar las acciones correspondientes para el desarrollo de los Núcleos Comunitarios de Recreación entre el MBF, Movimiento Nacional de Recreadores, la Organización Bolivariana de Estudiantes, la Mesa del buen Vivir y el Poder Popular Organizado.



## Principios y Valores a Considerar en el Desarrollo del Plan

Por tratarse de un plan que será ejecutado en condiciones particulares dada la presencia del COVID-19 debemos considerar los siguientes principios y valores fundamentales:

1. Es un Plan Comunitario, el territorio a abordar en el desarrollo de las actividades lúdicas y recreacionales es la Comunidad.
1. Contará con las medidas preventivas orientadas por los equipos epidemiológicos y la (OMS), para evitar la propagación del Virus.
2. Cada actividad recreativa, deportiva y cultural debe tener contenido Preventivo sobre el COVID-19.
3. Debe garantizarse la vinculación y articulación con el Sistema de Salud y los Cuerpos de Seguridad para el desarrollo del plan.
4. La participación del Poder Popular en las políticas de prevención y protección al pueblo.
5. La organización como elemento esencial para la transformación.

**CONVIVENCIA**

**SOLIDARIDAD**

**TOLERANCIA**

**RESPECTO**

**RESPONSABILIDAD**

**CUIDADO DE SI**

## Características del Plan:

El mismo tendrá dos vertientes, por una parte lo que se desarrolla dentro de las instituciones educativas y por otra lo que se llevará a cabo en los entornos comunitarios.

1. **En lo relativo a las instituciones educativas:** se seguirá el trabajo del programa "PAE Solidario" para seguir brindando la alimentación a niños, niñas y adolescentes. Cabe destacar que se continuará con la estrategia de Punto y Círculo que viene siendo implementada manteniendo su metodología.
2. Se deben realizar las acciones necesarias para el empoderamiento del MBF y Poder popular Organizado de estos procesos de manera tal que se garantice, en la medida de lo posible, el disfrute del periodo vacacional por parte del personal directivo de nuestras instituciones, valerosos hombres y mujeres que día a día trabajan en resistencia y con ejemplar mística para el cumplimiento de las políticas educativas. Cuando esto no sea posible el equipo directivo de cada plantel deberá realizar un cronograma con guardias alternas para garantizar la equidad en el desarrollo del trabajo.
3. Garantizar la participación permanente, socio política, socio laboral y de recuperación de espacios, bienes y servicios en articulación con las brigadas. FEDE, Alcaldías, gobernaciones, Barrio Nuevo Barrio Tricolor, y Venezuela Bella, desde lo local.
4. Organizar, de manera consensuada, cronogramas y horarios de guardia para el cuidado y mantenimiento de los espacios productivos, de la infraestructura, programa de alimentación, patios productivos y avícolas que incluya a las y los docentes responsables de estas actividades en cada institución educativa. Socializar e informar por todas la vías a los responsables el cronograma y horario.
5. Hacer un cronograma para la integración de las y los estudiantes de 5to y 6to año que tienen pendiente la labor socio comunitaria en las actividades antes mencionadas de ser el caso.
6. Eventualmente, algunas instituciones educativas podrían ser usadas como Núcleos de Recreación Comunitaria para lo cual deberá existir una adecuada coordinación y comunicación entre las Zonas Educativas y Movimiento Nacional de Recreadores.

## **Características del Plan:**

### **En lo relativo a las actividades a realizar en entornos comunitarios:**

Se establecerán redes de comunicación entre el Movimiento Bolivariano de Familias, como garantes del conocimiento del territorio, para el diseño, planificación, acompañamiento y participación activa dentro de los Núcleos de Recreación Comunitaria, conjuntamente con otras expresiones del Poder Popular Organizado existentes en cada territorio y con los organismos que componen la Mesa del Buen vivir y el Movimiento Nacional de Recreadores para avanzar en todo lo concerniente al desarrollo del Plan Vacacional Comunitario 2020.

Por otra parte, se realizarán articulaciones para garantizar la incorporación de las comunidades al cuidado de las instalaciones educativas y a concienciar al respecto, contribuyendo así al proceso de comunalización de la educación que nuestra Patria demanda.

# Plan “Cada Familia Una Escuela en Vacaciones”

Acciones a realizar por parte del Viceministerio de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo



# Plan “Cada Familia Una Escuela en Vacaciones”

## Acciones a realizar por parte del Viceministerio de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo

1

Se realizarán diversos segmentos televisivos para su difusión en VIVE TV con un abordaje que va desde lo cultural, lo deportivo y recreacional, el trabajo desarrollado por los CEAP, Movimiento Bolivariano de Familias y demás expresiones del Poder Popular organizado.

2

Se dará continuidad al programa PAE Solidario con participación del frente de Cocineras y Cocineros de la Patria “Fernanda Bolaños” a fin de garantizar la ingesta alimenticia de niños, niñas y adolescentes, según la estrategia de punto y círculo que se ha venido utilizando en tiempos de pandemia.

3

Articulación entre MBF, Frente Preventivo, Movimiento Nacional de Recreadores y Poder Popular para garantizar el trabajo de los NÚCLEOS DE RECREACIÓN COMUNITARIA respetando las medidas de distanciamiento físico y de prevención ante COVID.19.

4

El Mapire de los Juegos Tradicionales será una estrategia del Movimiento Bolivariano de Familias para llevar los Juegos Tradicionales venezolanos (en momentos de flexibilización) a niños, niñas y adolescentes con el fin de recrear, distraer, fortalecer lazos familiares y preservar el acervo cultural del pueblo Venezolano.

5

El Movimiento Bolivariano de Familias y los CEAP garantizarán la continuidad de los proyectos socio productivos tales como Conuco Escolar, Plan Avícola, Plan Porcino, entre otros según corresponda en todas y cada una de las instituciones educativas. Asimismo, se realizará una jornada Nacional de Mantenimiento de Infraestructura Escolar.



## Orientación 1

Se orienta a todas (os) las Jefas y Jefes de Zonas Educativas y jefes (as) de División de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo a la inmediata articulación con las o los Voceros Estadales del Movimiento Bolivariano de Familias para que, de manera articulada, logren acordar con los organismos que integran la Mesa del Buen Vivir y Movimiento Nacional de Recreadores las diversas estrategias y planes de acción tendientes al desarrollo del Plan y coadyuven al trabajo de los Núcleos de Recreación Comunitaria. Es necesario establecer redes de comunicación entre las y los involucrados para garantizar el logro de lo propósitos planteados, lógicamente, contextualizando el mismo a las particularidades del territorio traducido en posibilidades de flexibilización o nivel de ejecución de la cuarentena social y voluntaria.

## Orientación 2

Se orienta a todas (os) las Jefas y Jefes de Zonas Educativas y jefes (as) de División de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo a dar seguimiento constante a las acciones emprendidas por el Movimiento Bolivariano de Familias, los CEAP y demás organizaciones en el sentido antes expresado.

## Orientación 3

El Movimiento Bolivariano de Familias junto a los CEAP, Directores y Directoras de las Instituciones Educativas y responsables de los proyectos socioproductivos existentes en cada una de estas , elaborarán y darán fiel cumplimiento a un plan de acción o cronograma de actividades que incluyan las acciones a seguir para dar continuidad al Plan Avícola Escolar, al trabajo en Conucos y Patios Productivos y demás proyectos institucionales tendientes a la producción, garantizando además, que todo lo producido sea empleado en el comedor escolar de cada plantel para la elaboración de los alimentos en periodo vacacional.

## Orientación 4

El Movimiento Bolivariano de Familias será el responsable de garantizar la participación permanente, socio política, socio laboral y de recuperación de espacios, bienes y servicios de cada institución educativa en el periodo vacacional para lo cual deberá articular con FEDE, Alcaldías y gobernaciones, Barrio Nuevo Barrio Tricolor, y Gran Misión Venezuela Bella desde lo local junto a los demás actores comunitarios y los Directores y Directoras de las Instituciones Educativas para dar cumplimiento a lo expresado en la instrucción “Una Gota de Amor para mi Escuela en Resistencia”. Para ello deberán establecer cronogramas de abordaje en cada plantel y garantizar su ejecución con profundo apego a las normas de prevención ante el COVID-19. En especial deberán realizarse reparaciones menores tales como: Baños (herraje, llaves, cañerías). Cocina (herraje, llaves, cañerías). Tanques de agua potable (herraje, llaves, cañerías). Paredes, puertas y pisos (friso y pintura). Mesas, sillas y pupitres. Sistema eléctrico de la institución (lámparas, conectores, apagadores, enchufes).

**ORIENTACIÓN 5**

Las Jefas y Jefes de División de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo deberán Elaborar un cronograma semanal de actividades a realizar en cada plantel donde se evidencie el cumplimiento de estas orientaciones para su posterior reporte y registro fotográfico. Para tal efecto se tomara en consideración las tres (3) modalidades de ejecución: Virtual digital, Mixto Supervisado y Normalidad Tradicional.

**ORIENTACIÓN 6**

Dar inicio formal al Plan “CADA FAMILIA UNA ESCUELA EN VACACIONES”, mediante una campaña comunicacional (medios físicos o digitales, tradicionales o alternativos y comunitarios) para el llamado a las Comunidades Educativas, Estudiantes, Padres y Representantes, Directivos, Educadores y la comunidad general aledaña a las instituciones educativas, a sumarse al desarrollo de las actividades que contempla el Plan. Haciendo énfasis en el cuidado preventivo que cada familia debe tener para la no contaminación del COVID-19

**ORIENTACIÓN 7**

A través de los diferentes circuitos educativos las (os) directores de planteles, conjuntamente con las (os) voceros (as) de los comités del Consejo Educativos; las (os) voceras (os) del Movimiento Bolivariano de Familias y la Comunidad Educativa convocaran a través de la radio, prensa, televisión, redes sociales y cualquier otro medio alternativo o comunitario a la participación de las Comunas, Consejos Comunales, a Madres, padres, representantes y responsables en las actividades del Plan “CADA FAMILIA UNA ESCUELA EN VACACIONES”. De la misma forma se integraran a los procesos administrativos del manejo y cuidado de las llaves del plantel, apertura, cierre, mantenimiento de las instalaciones para garantizar sus condiciones incluso en el periodo vacacional. Estas acciones deberán ser reportadas a la Supervisión circuital para hacerlos conscientes y partícipes de ello.

**ORIENTACIÓN 8**

El Movimiento Bolivariano de Familias trabajará de manera conjunta con el Movimiento Nacional de Recreadores, llevando a las comunidades “EL MAPIRE DE LOS JUEGOS TRADICIONALES” iniciativa propuesta por el MBF donde se lleven los Juegos Tradicionales venezolanos (en momentos de flexibilización) a niños, niñas y adolescentes con el fin de recrear, distraer, fortalecer lazos familiares y preservar el acervo cultural del pueblo. Esto será realizado solo en espacios comunitarios donde se pueda según particularidades del territorio y niveles de la cuarentena.

**ORIENTACIÓN 9**

**En cuanto al Plan Avícola se deberá garantizar:**

- Aseo y limpieza de gallineros según la organización y cronograma de actividades del colectivo institucional.
- Alimentación de gallinas según las porciones correspondientes a su ingesta diaria.
- Atención de gallinas con casos de afecciones sanitarias según las necesidades y elaboración de actas por deceso de las mismas.
- Revisión, limpieza y llenado del tanque de agua del gallinero de acuerdo a su consumo
- Recolección, conteo y entrega al PAE de la producción diaria de huevos.

**En cuanto a los Conucos Escolares**

- Recolección de la cosecha según la producción del rubro de la temporada.
- Registro estadístico de la cosecha y entrega de la producción al PAE.
- Desmalezamiento y preparación del terreno para nueva siembra de próximo ciclo.
- Mantenimiento constante del sistema de riego en la garantía de la producción.
- Cuidado y mantenimiento del compost para la producción de abono orgánico direccionado a la siembra del próximo ciclo.

**ORIENTACIÓN 10**

Las Supervisoras y Los Supervisores Circuitales en conjunto con los consejos educativos y el Movimiento Bolivariano de Familias garantizarán el seguimiento de las actividades ejecutadas durante el desarrollo del Plan. Asimismo reportaran las estadísticas de participación diaria y semanal por circuito escolar.

**ORIENTACION 11**

Vincular a los medios de comunicación comunitarios para difundir la información del desarrollo del Plan Vacaciones en Familia en momentos de Cuarentena . Todos los directores de Zonas Educativas y los jefes de división de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo deben reportar diariamente a las 2:00 pm a los correos siguientes: [salacomunidades@gmail.com](mailto:salacomunidades@gmail.com) [d.g.comunidadeseducativas@gmail.com](mailto:d.g.comunidadeseducativas@gmail.com) y [org.familiasmbf@gmail.com](mailto:org.familiasmbf@gmail.com)

Todas las actividades desarrolladas en el sentido antes expuesto deberán ser difundidas, con sus registros fotográficos en todas las redes sociales con las que se cuente en los distintos niveles y territorios.

## Anexo

Ruta a Seguir con Frente Preventivo, Mesa del Buen Vivir, Movimiento Nacional de Recreadores, Movimiento Bolivariano de Familias y Otras Expresiones del Poder Popular durante el desarrollo del Plan Vacacional comunitario 2020

01

Redes de Comunicación

Establecer redes de comunicación a nivel municipal y parroquial para la articulación. (Intercambiar Directorios).



02

Plan de Acción en Conjunto

Establecer Plan de Acciones a realizar y Responsabilidades en el marco de los Núcleos de Recreación Comunitaria



03

Respeto a Medidas de Prevención

Fijar Cronogramas de abordaje respetando medidas de aislamiento físico y de prevención ante el COVID-19.



04

Atención al cronograma de flexibilización.

Considerar los lapsos establecidos y espacios para la realización de actividades según cronograma de flexibilización de la cuarentena y urbanismos presentes.



05

Reporte de Actividades

Reportar todas las actividades realizadas (previamente planificadas) a las instancias correspondientes con su difusión en medios y redes sociales.



**JORGE ADRIÁN CHATRYA PÉREZ JIMÉNEZ**  
Viceministro de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo

Según Decreto N° 3.533; publicado en Gaceta Oficial  
de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.438 de Fecha 12 de Julio de 2018

